



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, de la categoría de Grupo Gestión de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 25 de junio de 2015, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 163, de 24 de agosto de 2015, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Grupo Gestión de la Función Administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

1. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Gestión de la Función Administrativa, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, y que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución.

2. Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 25 de junio de 2015, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de febrero de 2017.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

Convocatoria de 25 de junio de 2015 (B.O.A. de 24/08/15)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Centro	Destino adjudicado	Sector
72881332J	HERNANDEZ CINTORA, RAQUEL	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
25153879K	PORROCHE SORBE, MARIA CARMEN	Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA I
25164415T	SANTOLARIA SAN AGUSTIN, SONIA	Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA I
29089641T	VICEN GALLEGRO, ANA CRISTINA	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II